

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 049-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 24 de enero del 2024.

VISTOS:

La Solicitud, de fecha 28 de diciembre de 2023; el Acuerdo N° 010-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 04 de enero de 2024; Carta N° 028-2024-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de enero de 2024; Oficio N° 0057-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 24 de enero de 2024; el Acuerdo N° 099-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 24 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29° de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 612-2023-CCO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2023, se resolvió EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a la Comisión Central, Docentes y Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, por su participación activa en la organización y ejecución del evento "I PARADA UNIVERSITARIA UNAJ-2023", en conmemoración a "XVI ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA";

Que, mediante Solicitud, de fecha 28 de diciembre de 2023, Tenorio Castro Martha Isabel, Mamani Quispe Olga, Quispe Turpo Vanessa Ursula, Puma Chino Vilma, Zela Zela Lidia Nohemi, Mamani Yucra Mirian Adelma, Vargas Ayamamani Gaby, Quispe Chaiña Maribel y Huanca Minaya Maribel, solicitan la incorporación en el reconocimiento institucional por su participación en los diferentes actos protocolares por el aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca, en la "I PARADA UNIVERSITARIA UNAJ 2023";

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de enero de 2024, mediante Acuerdo N° 010-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD; APROBAR la incorporación en el Reconocimiento Institucional al personal administrativo, por su participación en los diferentes actos protocolares por el aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca, en la "I PARADA UNIVERSITARIA UNAJ 2023";

Que, mediante Carta N° 028-2024-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de enero de 2024, la Directora (e) de Bienestar Universitario, solicita la inclusión al personal de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 612-2023-CCO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0057-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 24 de enero de 2024, Vicepresidencia Académica, solicita su reconocimiento a los profesionales por su participación activa como apoyo en la "I Parada Universitaria UNAJ 2023"

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2024, mediante Acuerdo N° 099-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD; APROBAR la incorporación en el Reconocimiento Institucional al personal administrativo, por su participación en los diferentes actos protocolares por el aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca, en la "I PARADA UNIVERSITARIA UNAJ 2023";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la incorporación a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 612-2023-CCO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2023, el Reconocimiento Institucional al personal administrativo, por su participación en los diferentes actos protocolares por el aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca, en la "I PARADA UNIVERSITARIA UNAJ 2023", acorde al siguiente detalle:

I-98-0013-2024

EMTA

Página 1 de 2



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 049-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | ÁREA ADMINISTRATIVA |
|----|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 01 | TENORIO CASTRO, MARTHA ISABEL | ARCHIVO CENTRAL |
| 02 | MAMANI QUISPE, OLGA | BIBLIOTECA |
| 03 | QUISPE TURPO, VANESSA URSULA | ASESORÍA LEGAL |
| 04 | PUMA CHINO, VILMA | OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD |
| 05 | ZELA ZELA, LIDIA NOHEMI | CAJA-TESORERÍA |
| 06 | MAMANI YUCRA, MIRIAN ADELMA | RECURSOS HUMANOS |
| 07 | VARGAS AYAMAMANI, GABY | DIRECCIÓN DE ADMISIÓN |
| 08 | QUISPE CHAÍÑA, MARIBEL | RECURSOS HUMANOS |
| 09 | HUANCA MINAYA, MARIBEL | TRAMITE DOCUMENTARIO |
| 10 | YANA CCOLLANQUI, GLADYS | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 11 | CALLA CHURA, MIRIAN | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 12 | PARI AYQUE, JUAN CARLOS | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 13 | JARATA CABRERA, LOURDES MARISOL | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 14 | TUERO COAQUIRA, CARMEN FLORENTINA | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 15 | TORRES COILA, YESENIA XIOMARA | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 16 | MAMANI PARI, RESEMBRINK BRITNER | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 17 | CHOQUE CCOSI, SONIA | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 18 | LOPE BELTRAN, MANUEL | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 19 | CARCAUSTO MAMANI, CLEVER ROY | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| 20 | GAMARRA HANCCO, WALKER YASMANI | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |

Artículo Segundo. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL


DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
OCI.
Arch. /2024.

I-98-0013-2024



EMTA

Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200